

«Si no hay periódicos que los defiendan, los edificios levantados por la caridad cristiana pasarán a manos de los enemigos de Cristo, y las rentas con que se los dote servirán para mantener la vagancia y vicios de empleados laicos de un Estado sin Dios.»

HISTORIA DE UN FRACASO

El "ralliement" de los católicos franceses a la República

El 2 de octubre de 1891, con ocasión de una peregrinación obrera a Roma, un peregrino, al firmar en el álbum del Panteón, añadió a su nombre la frase: «¡Viva el Papa!» Inmediatamente en toda Italia se desencadena una ofensiva contra los franceses que se ven injuriados y golpeados por las turbas manejadas por la masonería italiana. El Gobierno francés, en lugar de proteger y salir en defensa de sus súbditos, como estos eran católicos, se pone del lado de los sectarios italianos, y por orden del ministro de Cultos, se ordena a los obispos suspender todas las peregrinaciones a Roma. Mgr. Gouthe-Soulard, arzobispo de Aix, que se encontraba en Roma con los peregrinos, protesta de la actitud del ministro en términos vivos y dignos, del tenor siguiente: «La paz está algunas veces en vuestros labios, el odio y la persecución están siempre en vuestros actos, porque la francmasonería, esta hija primogénita de Satán, gobierna y manda: será mil veces ciego voluntario quien no lo vea.»

Mgr. Gouthe-Soulard se ve procesado por ultrajes al ministro. El 24 de noviembre de 1891 comparece el prelado ante sus jueces y, entre otros extremos, declara:

Después de haber elevado a la categoría de máxima que el clericalismo, es decir, la religión católica, es el enemigo;

Después de haber, como consecuencia de este punto de partida, virtualmente roto el Concordato, convirtiéndolo en facultativa, por la supresión de las consignaciones eclesiásticas, una indemnización estipulada como absolutamente obligatoria por la firma del Papa y de Francia;

Después de haber dispersado las Congregaciones dedicadas a la enseñanza, a la predicación, al cuidado de los enfermos, de los pobres, de los ancianos, de los huérfanos; después de haberlas aplastado con un impuesto inicuo, verdadera confiscación legal;

Después de haber intentado entorpecer el reclutamiento del clero por una ley militar inútil a la defensa del país;

Después de haber expulsado a Dios de la escuela, del hospital, y hasta del alma del niño, de pronto parecen cambiar de parecer, y se pronuncia la hermosa palabra *apaciguamiento*.

El *apaciguamiento*, nosotros lo deseamos más que nadie, siempre fuimos sus apóstoles y mensajeros; estamos dispuestos a hacer en sus aras todos los sacrificios compatibles con nuestro honor y nuestra conciencia. Pero no lo quieren. Para tener un pretexto de hacernos la guerra, y permanecer ellos solos a la cabeza de los asuntos de Francia, los enemigos de la Iglesia nos presentan como irreconciliables sistemáticos; y al hacerlo saben que nos calumnian.

En nombre de la enseñanza católica de todos los siglos, renovada veinte veces en las inmortales encíclicas de León XIII, gran teólogo y gran filósofo, yo les repito que la Iglesia católica, constituida para los fines eternos del hombre, no persigue a ningún gobierno con su antipatía sistemática, como tampoco se enfeuda con ninguno.

No condena a ninguno por razón de su forma; no rechaza sino a aquellos, cualquiera que sea su nombre, republicano o monárquico, que se opongan, por leyes inicuas, al cumplimiento integral de su misión divina.

¿Creéis que habríamos permanecido mudos delante de un rey o de un emperador que nos hubiera laicizado, expulsado, acuartelado sin provecho para el país, aplastado por impuestos injustos, que traen la ruina y la muerte a breve plazo y sin ruido?

Habríamos empleado las frases dirigidas por Bossuet al más absoluto de nuestros reyes, y habríamos dicho con él a esos magnates: ¡«Antes que deshonor nuestro ministerio, pondremos la cabeza!»

Sometidos como buenos ciudadanos a la Constitución de nuestro país, deseamos un *apaciguamiento* legal, nos mostraremos agradecidos, y trabajaremos de todo corazón.

Pero el *apaciguamiento* que se nos ofrece es de una especie muy particular; consiste en que aceptemos, sonrientes y satisfechos, los golpes que desde hace tiempo se nos prodigan y los que se nos prometen. Este *apaciguamiento* sería nuestro envilecimiento. La táctica es hábil, puesto que se sabe que la persecución engrandece y el envilecimiento mata. Nosotros no permitiremos que se nos envilezca, y estarán obligados a perseguirnos de frente, abiertamente, no más a lo Juliano el Apóstata.»

La sentencia condenó a Mgr. Gouthe-Soulard a 3.000 francos de multa y las costas. Terminada la vista, el condenado telegrafió al secretario de Estado del Vaticano: «Dignaos decir al Santo Padre que hoy, ante los jueces, Jesucristo, el Papado y las libertades de la Iglesia han sido victoriosamente defendidas.»

De la Revista *Acción Española*, 16 marzo 1932, páginas 37 y 38.

DOS MULTAS A "EL IDEAL"

El día 25 de marzo el señor Gobernador civil impuso multas de ciento veinticinco pesetas a nuestro Director D. Manuel Martín Hinojosa por el artículo «Al tercer día...» y de quinientas a nuestro compañero D. José Giner por el artículo «Poncio Pilato».

—¿Por qué les han multado a ustedes?—nos preguntan—y, lo mismo que nuestros curiosos amigos, tenemos que encogernos de hombros y responder que tampoco lo sabemos, pues las razones aducidas por el señor Gobernador en los oficios que anuncian la sanción no son, a juicio nuestro, una explicación suficiente.

No se nos ocurre protestar, pues creemos que nuestra protesta sería inútil, pero se nos permitirá exponer sinceramente nuestro juicio, guardando para la persona del señor Gobernador todos los respetos que merece la primera autoridad de la provincia.

Del artículo «Poncio Pilato» dice el señor Gobernador que se *desprenden conceptos no solo reveladores de manifiesta falta de respeto, sino también abiertamente injuriosos para el Jefe del Estado*.

Hemos leído y dado a leer dicho artículo a personas que más serena y desapasionadamente que nosotros pudieran formar un juicio recto y ni ellas ni nosotros encontramos esos conceptos injuriosos para el primer Magistrado de la Nación.

Hay en el citado artículo un ataque a la *francmasonería*, secta abominable, causante de las convulsiones políticas y sociales que destruyen a los pueblos en los tiempos modernos, y a la que debemos atribuir los males que lamentamos los católicos españoles, males que ha producido sirviéndole de instrumento la masa inconsciente por ella vilmente engañada y soliviantada.

Hay también un ataque al liberalismo, error funestísimo que, sirviendo de dócil vehículo a la masonería para que pudiera llevar a cabo sus siniestros planes, durante todo un siglo ha venido labrando los infortunios y desdichas de nuestra patria.

Pero ni la abominable masonería, ni el funesto liberalismo son el Jefe supremo del Estado español.

Se afirma en el artículo de referencia que junto a la injusticia de la guerra, que contra la Iglesia hace la plebe acuciada por los francmasones, aparece la silueta de un Pilato, pero sin aplicar la repugnante figura del Gobernador de Judea a persona alguna en concreto, sino a un sistema que se personifica y se considera en abstracto prescindiendo de las personas que puedan sustentarlo, la *política liberal*, cuyo fiel retrato está indudablemente hecho en el del cobarde juez

que, reconociendo la inocencia de Cristo, lo sentenció a muerte por complacer a las turbas que vociferaban pidiendo la sangre del Justo.

No hay pues ni alusión ni injurias al Jefe del Estado, al que, como ciudadanos, guardamos todo género de respetos que merece por su alta representación. Si hay alguna injuria, será la que le hagan aquellos que, suspicaces o maliciosos, quieran ver en Pilato una imagen del primer Magistrado de la Nación atribuyendo a éste las cualidades de aquél, error moral en que no incurre el articulista, como no incurre en el error histórico de asemejar un personaje al otro, pues sabido es que Pilato no fué Jefe de Estado ni de Gobierno, sino simplemente un Procurador de una provincia romana.

Más incomprensible aún nos parece la sanción impuesta al artículo «Al tercer día...» multado porque, a juicio del señor Gobernador, *dicho escrito contiene de un modo encubierto pero de muy fácil interpretación conceptos injuriosos para el actual régimen político*.

La primera observación que hemos de hacer a estas palabras del señor Gobernador es que se atreve a juzgar de las intenciones, recinto tan íntimo, tan impenetrable, tan sagrado que ni los tribunales de justicia osarían penetrar en él, juzgando siempre los hechos y las palabras según su valor real y objetivo, no por el valor subjetivo que puedan tener en la mente de quien las analiza y lee influenciado, quizá, por algún prejuicio.

Y siendo esto así ¿dónde están los conceptos injuriosos para el actual régimen político?

Aun en el supuesto—que no negamos ni afirmamos—de que este artículo se refiera al actual régimen político, para éste no podrían hallarse en él los repetidos conceptos injuriosos, pues aquí no se hace otra cosa que resaltar un hecho histórico cien veces repetido a lo largo de los siglos en la vida de la Iglesia. El hecho indiscutible del triunfo perpetuo de ésta que ha asistido a la desaparición de sus enemigos, hombres, pueblos, instituciones y sistemas, permaneciendo ella siempre inmovible, cada vez con más vigor, pujanza y lozanía.

Pero lo que no deja lugar a duda, lo que se ve con toda claridad es que en el artículo que comentamos se combate precisamente a la masonería en cuyas logias—como tendremos ocasión de demostrar—se han fraguado y fraguan todas las persecuciones que se han desencadenado contra la Iglesia católica, y en esto no hay ciertamente conceptos injuriosos para el

(Continúa en la página 4.º)

LA MASONERIA

El sacerdote catalán D. Juan Tusquets, ha publicado un libro que titula «Orígenes de la Revolución española», cuyas revelaciones y enseñanzas son de tal interés, que vamos a dar de él una ligera idea, copiando alguno de sus párrafos, para que todos, hasta aquellos que no puedan adquirir la obra, tengan conocimiento de lo que, a nuestro juicio, no puede ignorar ningún español.

En forma científica, y por tanto serena y documentada, procura demostrar que el Judaísmo, con su primogénita la Masonería, son el origen inmediato de la Revolución.

Empieza por declarar las dificultades de su empresa, escribiendo textualmente: «Mi cometido presenta más de un riesgo. Mucho me temo que mis indiscretas charlas sean castigadas por la acción, directa o indirecta, de los masones. Nadie crea que estoy enfermo de manía persecutoria. Continúo siendo uno de los entes más tranquilos del mundo. Pero no tengo ningún motivo para ocultar mi opinión leal—leal y bien fundada—sobre las venganzas masónicas. No ha mucho que en Barcelona se ha organizado una logia especial de médicos masones (Menéndez y Pelayo, 10); hecho muy significativo, sobre todo para los que poseemos documentación copiosa acerca de los métodos que emplean los hermanos del mandil en sus luchas políticas. En fin, si algo desagradable me aconteciera, acháquelo el lector a las organizaciones secretas y afirmese en la decisión de combatirlas.

Consta el libro de doce capítulos, además de un prólogo del Dr. Monserrat y un apéndice que contiene lista de los talleres de la Masonería, regular e irregular de España.

En el capítulo I—Antecedentes—prueba que la Masonería llevó a cabo en 1835 la horrible trama contra las órdenes religiosas, que dió origen a la matanza de frailes, quema de conventos y desamortización de sus bienes; lo mismo que la revolución de septiembre de 1868, «cuyos pasos ha calcado la de 1931; la formación y desarrollo de las Constituyentes de 1870; y la muerte del general Prim» acordada por la sociedad secreta «El Tiro Nacional» en la sesión celebrada durante la noche del 16 de noviembre de 1870, horas después de haber sido elegido para el Trono de España D. Amadeo de Saboya» «La proposición—escribe—partió de Paúl y Angulo, fué apoyada por el conocido revolucionario Guisasaola, y aprobada por los jefes de distrito que concurrieron al acto.»

En el mismo capítulo da documentación suficiente para no dudar que la célebre y sangrienta «semana trágica» de Barcelona, se engendró en las logias, pues Francisco Ferrer y Guardia se alistó en la logia «La Verdad» de Barcelona, en 1883, e ingresó en el Gran Oriente Francés en 1902.

Expone en el capítulo II, los pla-

nes del Judaísmo, según los protocolos aprobados en 1897, publicados en Rusia en 1901 y archivados en el «Bristich Museum» desde 1906, que manifiestan el propósito de destruir los estados cristianos y sustituirlos por una organización judía internacional. Como auxiliares cuenta el Judaísmo con la Masonería y con el Socialismo, conforme a datos irrecusables. Para alcanzar la finalidad propuesta, señalaban dos objetivos: acabar con la autocracia rusa—objetivo ya logrado—y destruir el Papado, que es lo que ahora ahincadamente persiguen.

En los siguientes capítulos, hasta el noveno, trata del estado, reorganización y actividad de la Masonería y del Socialismo durante la Dictadura, en tiempo del gabinete Berenguer y con la República.

Todo es interesantísimo, pero especialmente, lo que se refiere a la sublevación de Jaca y al origen ruso del dinero que se derrochó durante la revolución; y, ya en plena República, cómo los masones declaran que «ésta, la República, es patrimonio de ellos»; cómo dos días antes de quemarse los conventos, un diario alemán, judaizante, relató con toda suerte de detalles el salvaje atropello: cómo el Boletín de la Logia Española acusa y ataca al Cardenal Segura, al Obispo de Vitoria y al Cardenal de Sevilla, antes de procederse contra ellos.

No menos importante es la revelación que hace el autor de la intervención definitiva de los masones en la Constitución Republicana, «trazando la pauta» en la Asamblea general de la Gran Logia, celebrada en Madrid los días 23, 24 y 25 de mayo del año pasado, dando la «voz de alerta» en vísperas de discutirse la Constitución, entre otras, con estas palabras: «No pocos francmasones tienen representación parlamentaria. Con que la votaran todos, *sobrarían votos*. No obstante, dudamos. Y dudamos por la enorme fuerza de la reacción... Nos tememos que en las votaciones se ausenten algunos diputados... Vigilantes asistiremos a los debates. Son horas definitivas. Queremos presenciar y asistir hasta donde llegan las convicciones y las historias ciudadanas, y tanto como éstas, lo profundo de los gestos y la seriedad de las conductas».

La composición de las Constituyentes, de las cuales presenta una relación de francmasones, explica el resultado de las votaciones.

Con el título «Los judíos presentan su factura.» hace un estudio igualmente serio e imparcial de los moros, chuetas y chafarditas en relación con España, y en relación con el nuevo Régimen escribe: «El Gobierno provisional no tuvo tiempo para encauzar la situación financiera, ni pudo impedir que se pusieran los jalones que conducirán al destierro a centenares de religiosos. En cambio, halló numerosísimas ocasiones para lavar la injusticia de un decreto, (el de la expulsión de los judíos) ya derogado, aunque afecten olvidarlo, por el marqués de la Vega

de Armijo, y preparar el regreso triunfal de los judíos.» Claro que los judíos—ellos tan espléndidos y generosos—nos traerán todo su dinero... y nos sacarán—como de costumbre—la última peseta. Pero hay más, no se conforman con esto: «En el cuarto número de la revista *Agora*, órgano de la propaganda judía, Ruiz publica un artículo en el que dice: «Lo de España ha de resolverse sangrientamente. La única solución es la solución judía. Hay que revisar el crimen de esta Iberia romana, íntimamente unido a la sedición de Jesucristo.»

Los tres capítulos siguientes los dedica a la política catalana con los títulos: «Sectarismo de la Izquierda Catalana», «Los Herederos de la Escuela Moderna» y «El asunto Bloch» admirablemente relacionado con el de la Rebasada, en que fraternalmente al Sr. Palma le volaron unos miles de pesetas, y del cual saca tan oportunas consecuencias que no es posible resistir a la tentación de copiar la quinta, que dice: «Que no siendo éste el único negocio turbio de los señores Gertsch y compañía—y no digo más para evitar sensibles consecuencias—resulta que el buen pueblo catalán hizo la revolución para que cuatro masones, comercialmente desacreditados, dirijan a los mandatarios de nuestra tierra. Aquí no manda Maciá, ni siquiera Pestaña. Aquí se escribe al dictado, según vamos demostrando, de D. Francisco Esteva Bertrán, y D. Luis Gertsch grados 33 y dirigentes de la Gran Logia española, y sus cólegas del Grande Oriente inspirados por don Manuel Portela. ¿Hasta cuando soportará el pueblo tan ominosa dictadura? Caiga de una vez la venda que cubre los ojos de nuestras multitudes, acuciadas miserablemente por agentes soviéticos para que el Judaísmo y la Masonería vayan llenando sus arcas, mientras se hunde la economía española, y se preparan ruinosos combates entre los patronos y obreros de Cataluña.»

Comprenderá el lector que nos es imposible en breves líneas dar una idea completa y mucho menos agotar la maravillosa y bien documentada obra del Dr. Tusquets, de la que podemos decir—sin exageración—que no hay página que no encierre más de una sorpresa, sobre todo para los que tengan a «los hijos de la Viuda», como nosotros los teníamos, por unos entes raros y hasta ridículos, pero nunca por unos malvados.

SASTRERÍA
ANGEL ALEGRE

CONFECCIÓN

de trajes de caballero y toda clase de prendas
Economía y esmero

Salvador, 9 TERUEL

REPARACIÓN DE "EL DEBATE"

Después de sesenta y seis días de injustificada e injusta suspensión, día 25 de marzo, apareció de nuevo el valiente diario católico, de Madrid *El Debate*, cuyo único delito consistió en su perfecta organización y en su catequismo, según ha manifestado el señor Azaña.

Felicitemos cordialmente a nuestro querido colega madrileño, que fieles sus principios, a su historial y a sus fines ha reanudado su lucha en defensa de la verdad y de la justicia atropelladas, publicando en el número de reaparición diez y seis páginas dedicadas exclusivamente a la Compañía de Jesús y a la actividad social, beneficencia, artística, cultural, religiosa, etc., de los jesuitas en España y a la labor españolista de los jesuitas españoles en el extranjero. Gloriosa ejecutoria semejante a la que ni aun muy de lejos, no pueden presentar otra los detractores perseguidores de la Compañía, con que resalta más la injusticia y el sectarismo de sus enemigos que con sus campañas han conseguido que se llegara al decreto de disolución de la única gloria que en España nos quedaba de las viejas glorias españolas.

Laboratorio y Farmacia

de

Aurelio G-Cordobés

Especialidades

farmacéuticas

Aguas medicinales

y Ortopedia

San Juan, 5

TERUEL

Una maniobra indigna

Tan pronto como salió a la calle el primer número de *EL IDEAL* ya surgieron sus detractores, personas acostumbradas desde largo tiempo al *lebreo* y a la insidia,—armas que emplean porque no tienen razones para combatir—, que empezaron a propalar, aproximándose al oído de las personas de buena fe que *EL IDEAL* es periódico que está al servicio de determinada organización política.

Lo repetimos—y lo hemos demostrado en los números que van publicados, como se demostrará en los sucesivos,—que *EL IDEAL* no está sujeto a ningún partido político, **está por encima de todos**, porque recogerá en sus columnas, alertará e impulsará por todos los medios posibles la actuación de todas las organizaciones políticas que tengan en su programa como base los principios del catolicismo aplicados a la vida ciudadana.

Y esto será así porque entendemos que en la hora presente debemos trabajar con todas nuestras fuerzas por la unión, la verdadera unión de todos los católicos, saltando por encima de las pequeñas diferencias de matiz que pudieran separarnos y que es cabalmente lo que quieren y lo que buscan nuestros enemigos con sus solapadas, encubiertas y arteras campañas. ¡Alerta!, pues, contra la maniobra

Actividad de los católicos en la provincia

En Teruel

Círculo Católico de Obreros

Con un lleno completo, tuvo lugar el domingo 20 la conferencia anunciada a cargo del sacerdote D. Antonio Alamán, quien desarrolló su tema con palabra fácil y persuasiva.

Empezó el conferenciante diciendo que no era su propósito hablar de política aunque como ciudadano tuviera derecho a hacerlo, sino que se proponía únicamente demostrar que «la Iglesia Católica es la verdadera Iglesia de Jesucristo», haciendo una emocionante profesión de fe católica.

Con abundante copia de textos evangélicos probó que Jesucristo tuvo la idea sublime de unificar el género humano en la misma creencia, en la misma moral, y en la misma vida espiritual, para después tenerlo unificado en la misma posesión del cielo. Ahora bien—dice—para realizar esta idea, Jesucristo tuvo que darle una forma social, porque toda idea que quiere vivir, durar y conquistar debe encerrarse en una institución exterior y visible. Respondiendo a esta necesidad Jesucristo fundó su Iglesia, como sociedad exterior y visible. Para esto reúne a sus doce apóstoles, los instruye, les dá su autoridad y poder, les designó un jefe, les señala auxiliares y los envía a predicar. A este grupo le llama un redil, un festin, una red y su Iglesia.

Este es un hecho histórico indudable. Luego, siendo Jesucristo Hijo de Dios,—como se probó en la conferencia anterior.—La salvación de los hombres únicamente puede alcanzarse dentro de su Iglesia, y como El tiene voluntad seria y sincera de que todos se salven ha debido dotar a esta Iglesia de ciertos caracteres, que sirvan para reconocerla fácilmente, que son la Unidad, la Santidad, la Catolicidad y la Apostolicidad, de manera que así como una moneda ha de tener el peso, la sonoridad y la efíge que le pertenecen, sin lo cual es tenida como falsa, también la Iglesia de Jesús que no presente las notas indicadas deberá rechazarse como obra de un falsario, y en cambio la que los reúna deberá ser tenida como verdadera.

Prueba a continuación con sólidos argumentos que dichas notas de Unidad, Santidad, Catolicidad y Apostolicidad no se encuentran ni en la cismática griega, ni en la protestante que con la católica son las tres que pretenden ser la Iglesia de Jesucristo. En cambio demuestra que la Católica es una con unidad de esencias, porque no tiene credos distintos; con unidad de culto, los mismos sacramentos y el mismo sacrificio para todos; con unidad de gobierno, por ser común a todos la misma Jerarquía y el mismo Jefe Supremo. También es Santa, en su cabeza, Jesucristo que es el Santo de los santos; en su Moral, que con-

dena todo desorden: en su culto y en sus sacramentos que santifican a quien los recibe; y en sus miembros, pues en todos los tiempos ha habido modelos insignes de santidad, en la actualidad, dice, hay incoadas unas 500 causas de beatificación y canonización, Es católica por hallarse extendida por todas las partes del globo, y apostólica por no haberse interrumpido ni la doctrina de los Apóstoles ni su Jerarquía, pues el Romano Pontífice está unido con S. Pedro por la brillantísima cadena de 264 papas. Por consiguiente, si sólo la Iglesia Católica reúne las notas dichas, sólo la Iglesia Católica es la verdadera Iglesia de Jesucristo.

Al terminar su conferencia el Sr. Alamán fué muy aplaudido y felicitado por su razonada y elocuente disertación.

A nuestros colaboradores

Llamamos la atención de nuestros amigos que se dignan enviarnos trabajos para su publicación en el periódico a fin de que procuren atenerse a las siguientes normas.

Ante todo los trabajos de colaboración, que previamente no hayan sido solicitados, deberán ser breves, pues de otra forma no podrían publicarse por razón del poco espacio de que disponemos.

El contenido de los escritos que se nos envíen debe responder en absoluto a nuestra ideología de la cual no podemos apartarnos ni aun en la colaboración espontánea.

Los trabajos deben venir en cuartillas escritas por un solo lado y firmadas por el autor. Si éste quiere usar seudónimo o simplemente que su nombre no aparezca bastará con que cierre la firma en un paréntesis y nosotros le garantizamos que su nombre quedará en la más absoluta reserva.

Desde luego no se publicarán escritos que no vengan firmados o cuyos autores *no nos sean bien conocidos*, ni aquellos que, con apariencias de colaboración y ayuda se ve que tienen por objeto presentarnos de manera que nuestro semanario se haga odioso a quienes le prestan su apoyo que de todo hay, señores. Tampoco publicaremos traducciones que se nos envíen anónimamente, sin decirnos el nombre del traductor y el de la persona que nos la envía.

Con esto quedará explicado, para algunos de nuestros colaboradores, el porqué sus trabajos no han visto la luz en nuestras columnas.

HOJAS para el enterramiento católico, se venden en la Papelería de Villanueva, a 0'10 céntimos los 3 ejemplares. Para cantidad, consúltense precios.

Sacerdote multado y encarcelado

El día 22 del pasado marzo el Gobernador de Teruel, impuso una multa de 500 pesetas al celosísimo y virtuoso sacerdote D. Ventura Pamplona Blasco.

La multa fué impuesta en virtud de denuncia presentada contra el señor Pamplona por D. Jesús Esquíu, presidente de la Juventud Radical y en representación de esta entidad, acusándole de haber dirigido ofensas al régimen constituido y ataques a la República y a los gobernantes en el sermón pronunciado el día 15 en el Septenario de la Dolorosa.

El hecho, claramente revelador de que estamos los católicos a merced de cualquier mal intencionado que quiera molestarnos, merece nuestra más enérgica protesta y no precisamente por la imposición de la multa sino por la forma como se ha procedido. pues nosotros, que **hemos oído** el sermón del señor Pamplona, podemos asegurar y demostrar que la acusación es enteramente falsa.

Para el señor Gobernador son bastante la acusación de los denunciadores y las pruebas que con notoria parcialidad hayan podido aducir quienes hicieron la denuncia, y por eso antes de oír al acusado impuso la sanción y no ha creído oportuno escuchar las declaraciones que en favor del señor Pamplona hubieran hecho la casi totalidad de sus oyentes, entre los cuales se contaban innumerables personas de indiscutible prestigio y probidad, cuyas palabras tienen para nosotros y para todo Teruel incomparablemente más autoridad y crédito que las acusaciones de los denunciadores del señor Pamplona.

Los elementos agitadores revolucionarios que públicamente invitan a la rebelión contra la autoridad y llaman *pistoleros* a los gobernantes, gozan de impunidad, mientras el sacerdote católico es perseguido por hacer una simple relación de hechos que están en la memoria de todos y que, por pertenecer ya a la Historia, están sujetos a la censura y a la crítica, y por exhortar, como es su deber, a los católicos a que actúen como tales católicos no solamente en el templo, sino también en la vida pública por medio de organizaciones que deben vivir y desarrollarse *dentro de la ley, siempre dentro de la ley*, como repetidas veces recalco el señor Pamplona.

Ni nosotros ni la multitud de fieles que oyeron al señor Pamplona con rectitud de intención, hemos podido hallar en sus palabras los ataques a la República y a sus gobernantes de que se le acusa.

¿Pesará, por ventura, más en el ánimo del señor Pomares Monleón el testimonio de sus correligionarios políticos que el de centenares de personas que podrían testificar—y nos consta que están dispuestas a ello, hombres y mujeres—la verdad de nuestras afirmaciones?

Estamos escribiendo estas líneas cuando hoy, 1.º de abril, aun no ha expirado, hablando con todo rigor, el plazo de diez días fijado por el señor Gobernador para hacer efectivo el pago de la multa, y recibimos

IMPORTANTISIMO

[Turolenses]

Estando próxima la fecha en que éste Excm. Ayuntamiento ha de remitir a la Sección de Estadística de la Provincia los boletines individuales para la confección del Censo Electoral, y siendo numerosos los Sres. de ésta Capital que por diferentes motivos no los han entregado todavía a los Agentes Repartidores, ésta Alcaldía invita a todos aquellos que se encuentran en éstas condiciones, para que a la mayor brevedad posible, hagan remisión de los boletines, bien entregándolos a los Agentes referidos o bien llevarlos a la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina.

Con ésto evitaremos **os imponga la multa de 25 a 500 pesetas** a la que me autoriza el artículo 19 de la Instrucción de 26 de Enero próximo, y **no perjudicareis vuestros derechos** civiles y políticos de Ciudadanos.

Teruel a 24 de Marzo de 1932.

El Alcalde accidental
MANUEL BERNAD

la noticia de que el señor Pamplona ha sido encarcelado.

Efectivamente, en la cárcel ha recibido nuestra visita y las de numerosos amigos, mientras el señor Obispo, al enterarse, ha ordenado hacer el depósito del importe de la multa. Poco después ha llegado a la cárcel el señor Marina con la orden de que fuera puesto en libertad el señor Pamplona.

Expuesto el hecho, nos abstenemos de comentarlo, gracias a la libertad de que disfrutamos.

Por lo demás no podemos dejar de felicitar al virtuoso sacerdote señor Pamplona por aquello de que «bienaventurados los que padecen persecución por la justicia.»

“El Aguila”

Fábrica modelo de cerveza y de hielo

MADRID

Depositorio para la provincia de Teruel:

Emiliano P. Pérez Buisán

Piquer, 20 - 2.º

Orígenes de la Revolución Española

Por el Dr. D. Juan Tusquest

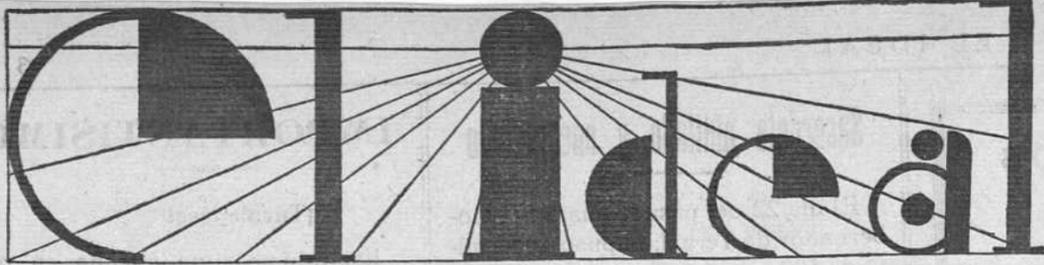
EN RUSTICA, 4 PESETAS

Se admiten encargos en la

Librería de LUIS VILLANUEVA

Plaza de Carlos Castel, 27 - TERUEL

Teruel: Tip. de Bernardo Villanueva



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre 1'50 pesetas.
Semestre 3'00

Número suelto, 10 céntimos.

Círculo Católico de Obreros

Mañana, día 3, a las siete y media de la tarde en el salón de esta Sociedad, pronunciará una conferencia el elocuente y joven abogado D. Manuel Latasa Juderías.

El tema a desarrollar es: «La Iglesia y la civilización». No dudamos que el salón del Círculo se verá totalmente lleno, ya que hay extraordinario interés por escuchar la elocuente palabra del señor Latasa.

Ejercicios espirituales para señoras

Se celebrarán en la Iglesia de Santa Teresa.

Día 3 de abril, a las seis y media de la tarde, empezarán los ejercicios con rosario y plática preparatoria.

En los días sucesivos:

A las seis y media de la mañana, misa y plática.

A las diez y media, misa y plática.
A las seis de la tarde, rosario, breve explicación de Catecismo y meditación.

actual régimen político de la Nación a no ser que este régimen y la masonería fueran una misma cosa. Comprenda el señor Gobernador que lógicamente discurriendo nos llevaría a esta conclusión si no estimásemos equivocados los motivos en que se funda para imponer la multa.

Antes de terminar este escrito queremos señalar otro error en que, a nuestro juicio, ha incurrido el señor Gobernador.

Las dos multas han sido impuestas, según se desprende de los comunicados gubernativos, *haciendo uso de las atribuciones que al señor Gobernador le están conferidas por el artículo 41 del Estatuto provincial* y el artículo 41 de este Estatuto dice literalmente como sigue:

Artículo 41.—También deberán (los Gobernadores) reprimir los actos contrarios a la moral, o a la decencia pública, las faltas, de obediencia o de respeto a su autoridad y las que en el ejercicio de sus cargos cometan los funcionarios y organismos dependientes de la misma, pudiendo imponer con este motivo multas que no excedan de 1000 pesetas, a no estar autorizados para mayor suma por leyes especiales.

Esto dice el artículo 41 y el señor Gobernador no castiga por los motivos señalados en dicho artículo, al menos no lo dice, ni existen tales motivos en los escritos multados.

Repetimos que cuando se nos pregunta por qué hemos sido multados nos vemos precisados a responder con un encogimiento de hombros que quiere decir: *no lo sabemos*.

Con motivo de estas multas muchos labios han pronunciado la palabra *arbitrariedad*, nosotros preferimos seguir creyendo que se trata de una equivocación. Propio de hombres es el errar, pero también es propio de hombres el rectificar los juicios cuando el error se descubre.

TEMAS LIGEROS

No es tan ligero este tema como, a primera vista, pudiera parecer.

Se trata de un asunto de mucha importancia para Teruel y que parece haber caído en el olvido.

Nos referimos a la construcción de la Escuela Normal y la Graduada de Niñas, al otro lado del Viaducto.

Se dieron algunos pasos, se hicieron algunas gestiones para convertir este proyecto en realidad y ya no hemos pasado de ahí.

Si aún es tiempo de obtener del Estado la necesaria subvención, creemos que debe activarse este asunto.

Sobre la importancia del embellecimiento y ensanche de Teruel a la otra parte del Viaducto, tiene este proyecto la no despreciable de dotar a la población escolar de edificios que reúnan las condiciones pedagógicas necesarias, ya que el edificio de la Normal adolece de falta de luz y de capacidad y el de la Escuela Graduada, ni tiene luz, ni condiciones higiénicas bastantes para los fines a que se destina.

Además de esto ¿no se contribuiría a remediar la crisis del trabajo, toda vez que los obreros se ven precisados por falta de él, a trabajar una semana y descansar otra alternativamente?

Tome nota de esto la Diputación en la parte que le toca, pues con proyectos de esta clase se favorece más al pueblo, que mandando retirar de los establecimientos, que de ella dependen, las imágenes y signos religiosos.

* * *

En los oficios en que se notificaban las multas impuestas, por el señor Gobernador, por los artículos de EL IDEAL a que nos referimos en otro lugar de este número, se hace constar que los multados pueden interponer recurso de alzada, ante el señor Ministro de la Gobernación, contra la resolución gubernativa.

Es un derecho que se concede a los ciudadanos para que puedan defenderse contra posibles equivocaciones de los gobernadores.

Pero es un derecho que los pobres no pueden ejercitar, porque para alzarse se exige como condición previa hacer el depósito del importe de la multa y el pobre que no disponga de ese importe no puede alzarse aunque la razón le asista y la sinrazón y la arbitrariedad pueda cometer un atropello sin que el atropellado pobre tenga medios para defenderse.

¡Tan barato y tan fácil que se nos iba a hacer el ejercicio de nuestros derechos...

* * *

Concurso de EL IDEAL

EL IDEAL abre un concurso y ofrece un premio que entregará a quien nos diga por qué han sido multados los artículos «Poncio Pilato» y «Al tercer día...» publicados en nuestro número anterior.

POR LA FE Y POR LA PATRIA

El brillante manifiesto de la naciente «Juventud Turolense de Acción Nacional» abre en Teruel una etapa de actividad derechista en defensa de la Religión, Patria, Familia, Orden y Propiedad.

En todas las provincias de España se trabaja con entusiasmo en la constitución de asociaciones similares cuyos ideales son defender la Fe y la libertad de conciencia católica, tan combatida por elementos sectarios que actúan hoy en nuestra política.

Teruel se une a este movimiento patriota y ciudadano, que *siempre dentro de la ley* se levanta para defender sus derechos de libertad confesional tan arraigados en el alma de la mayoría de los españoles.

A este avance de los católicos turolenses debe unirse

Acción Nacional Femenina

Ha llegado el momento en que las mujeres españolas, conscientes de su deber, hoy autorizadas por la ley para actuar en política, nos unamos todas como una sola alma y un solo corazón, para defender por medio del voto, nuestros más caros amores de *Religión y Patria*.

Un deber de ciudadanía y de españolismo, nos obliga a levantar la bandera de nuestras arraigadas convicciones religiosas y a emprender una campaña activísima y bien organizada de preparación política para las próximas elecciones, a fin de llevar a las Cortes el mayor número de diputados católicos.

Si la negligencia y pasividad de los católicos en las elecciones pasadas, ha dado lugar al avance de las huestes laicas y revolucionarias que pretenden deschristianizar a España, y destronan de los Ayuntamientos, como en el de Zaragoza, la imagen veneranda y queridísima de la Virgen del Pilar, baluarte de nuestras más gloriosas tradiciones... nosotras, las mujeres españolas, heridas en nuestros más delicados sentimientos, debemos luchar al lado de los hombres para ayudarles en las próximas elecciones con todo el entusiasmo de nuestra alma de creyentes, con toda la emotividad de nuestros corazones cristianos.

No nos contentemos con rezar en los templos y condolernos de las cosas que pasan. Es preciso actuar, exteriorizar nuestros sentimientos. Laborar en plena vida ciudadana, en activa propaganda social.

Condiciones: 1.^a ser suscriptor de EL IDEAL.

2.^a No tener para nada en cuenta lo que decimos sobre este asunto en otro lugar del periódico, porque entonces ya no es gracia.

Advertencia: Hay algunas personas cuyos nombres nos reservamos, que aun cuando acierten no tienen derecho a reclamar el premio, por razones que también nos reservamos.

1.º Salón anual de Fotografía

Hora era ya, que Teruel a impulso de la Sociedad Amigos de la Banda, haya despertado del letargo antiartístico en que se hallaba sumido.

Los Amigos de la Banda, — en otros tiempos Amigos del Arte — fueron el hada madrina; ayer con el Salón de Artistas Turolenses, hoy con el de Fotografía, han demostrado que Teruel posee excelentes artistas, que si de momento sus nombres no resplandecen de gloria, sería aventurado decir que un día no se vieran coronados de laurel.

No cabe duda que el 1.º Salón de Fotografía, tanto para sus organizadores, como para los expositores, fué un éxito sin precedentes.

Formar un juicio crítico de los trabajos expuestos, sería extendernos demasiado, por la enorme cantidad de ellos.

De todos los expositores, destacó por la perfección de sus obras y los múltiples procedimientos para ellas empleados, D. Francisco de Asís Delgado.

También merecen caluroso elogio las presentadas por D. Vicente Martínez con preferencia de ellas la titulada «Las XXIV.»

D. Octavio Villanueva, presentó una interesante colección de retratos, demostrando tener refinado gusto y *madera* de artista con la titulada «Perro lobo», que a no ser por la tonalidad oscura del fondo, que se confunde con el modelo, hubiera sido una obra de arte.

En una palabra, todos los expositores presentaron bonitas y difíciles fotografías, siendo por ello todos sin distinción, merecedores de aplauso.

Nosotros desde estas columnas les alentamos para que en años sucesivos prosigan con más ahínco y más entusiasmo, si cabe, el cultivo del difícil arte de la fotografía.

A la Sociedad organizadora y a los expositores, nuestra más cordial enhorabuena.

ZEIS

Cada una en la medida de sus fuerzas: pero todas unidas, ¡luchemos contra los enemigos de nuestra fé y de las grandezas tradicionales de nuestra Patria!

Mujeres de España... mujeres aragonesas, hermanas todas, por la fe y por la sangre, descendientes de heroínas y de santas, unidas sin distinción de clases, y en colaboración con las demás asociaciones femeninas de acción cultural ciudadana católica, trabajemos en la organización política de la propaganda electoral.

Con firmeza en la actuación, con entusiasta actividad, por medio de Comités organizadores, manifiestos, conferencias, asambleas, etc.

¡Trabajemos sin descanso por Dios y por la Patria!

Ricas y pobres, burguesas y obreras... luchemos por medio del voto que nos concede la ley, para alcanzar el triunfo de una mayoría de diputados que defiendan nuestros más sagrados ideales: Religión, Patria y Familia, Orden y Propiedad.

De nuestra intervención, bien organizada, depende el porvenir de España,

Carmen TORRES